

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86

## MADRID NÚMERO 52

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario entre “Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima” y doña Nataliya Malanyuk, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 227 de 2015*

Madrid, a 5 de octubre de 2015.—La magistrada-juez, doña María Teresa Santos Gutiérrez.

*Fallo*

Que, estimando la demanda interpuesta por “Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, procurador don Marcelino Bartolomé Garretas, frente a doña Nataliya Malanyuk, debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 13.759,99 euros de principal, más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda.

Con expresa imposición de las costas originales por el presente juicio a la demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2546-0000-04-0588-14 de este órgano.

Y para que sirva de notificación a doña Nataliya Malanyuk expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de octubre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.836/15)

